

Instituciones de Microfinanzas
Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria

Instituciones de Microfinanzas
Fideicomiso Fondo Fiduciario
Fuerza Solidaria

Fecha de calificación
16 de diciembre de
2024

Calificación: "A- (mf)"

Tipo de informe: Seguimiento

Calificación anterior
6/11/2024: "A- (mf)"

Metodología de Calificación:
Se utilizó la Metodología de
Calificación de Riesgo de
Instituciones de Microfinanzas
y de Operaciones de
Endeudamiento de
Instituciones de Microfinanzas
aprobada por la CNV bajo la
Resolución CNV 19870/19

Analistas

Jorge Dubrovsky
jdubrovsky@untref.edu.ar

Santiago Esteban
sesteban@untref.edu.ar

Advertencia

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

Calificación

Fondo	Calificación	Perspectiva
Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria	"A- (mf)"	Estable

Fundamentos de la calificación

Fuerza Solidaria comenzó a mediados de 2006, como una iniciativa conjunta del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto N.º 1971/2006. El Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidario se constituyó mediante la firma del Convenio Marco firmado por las autoridades de los organismos mencionados.

Se constituye como una política pública que favorece el acceso al crédito a sectores excluidos del sistema financiero tradicional, siendo ese mismo sector el destinatario principal.

Cuenta con dos líneas de financiamiento, que facilitan recursos técnicos y económicos a los sectores de la Economía Social y Solidaria, para que creen, fomenten y/o consoliden emprendimientos colectivos:

Línea de Crédito para Entidades de la Comunidad (Instituciones de Microcrédito) y Línea de Crédito para Proyectos de Economía Social (PES).

Fideicomiso Fuerza Solidaria ha celebrado convenios interinstitucionales con otros organismos públicos provinciales y nacionales consistentes en cooperación mutua y asistencia financiera al fondo, los cuales se traducen en aportes para que el Fideicomiso los canalice vía créditos en el marco de tales acuerdos y del Convenio Marco del Fondo.

El Fondo es administrado por un Comité de Administración integrado en partes iguales por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto de Loterías de la Provincia de Buenos Aires.

Al 31/09/2024, el resultado operativo fue de \$61,37 millones. Se destaca que la mora es nula.

Cada peso de pasivo corriente a septiembre de 2024 está cubierto por 11,19 de disponibilidades e inversiones.

Se destaca en el tercer trimestre del año el aporte realizado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por un total de \$65 millones.

Antecedentes

Fuerza Solidaria comenzó a mediados de 2006, como una iniciativa conjunta del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Provincial de Lotería y Casinos, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a través del Decreto N.º 1971/2006. El 10 de agosto de 2006 se constituyó mediante la firma del Convenio Marco firmado por las autoridades de los organismos mencionados el Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria.

Se constituye como una política pública que favorece el acceso al crédito a sectores con mayores dificultades de acceso al sistema financiero tradicional, siendo ese mismo sector el destinatario principal. Es uno de sus antecedentes la Ley Provincial N.º 13.136 de 2003, la que había declarado de interés provincial el apoyo y promoción de las Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS), que se desarrollan dentro de lo que se ha denominado Economía Social y Solidaria. Cabe mencionar también a la Ley Nacional N.º 26.117/2006 de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social y a la consecuente adhesión provincial a la misma, a través de la Ley Provincial 13.673, que señala a Fuerza Solidaria como referencia el tema a nivel de la Provincia.

Asimismo, se asume el acceso al crédito como un derecho y condición de posibilidad, junto con los diversos esquemas de capacitación y asistencia técnica.

Originariamente los fiduciantes se comprometieron a transferir al fiduciario:

- Banco de la Provincia de Buenos Aires hasta \$19,5 millones
- Gobierno de la Provincia de Buenos Aires) aporte inicial \$ 1,5 y \$ 2,0 millones anuales
- Instituto Provincial de Lotería y Casinos de La Provincia de Buenos Aires aporte hasta \$2,0 millones anuales

El plazo de duración del Fondo Fiduciario fue establecido en diez años a partir de su creación el 10 de agosto de 2006, en el año 2016 por medio del Decreto 878 se extendió su duración por 20 años desde el momento de su constitución, es decir hasta agosto de 2026.

1. Organización y Administración

El Fideicomiso es dirigido por un Comité de Administración integrado en partes iguales por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Banco Provincia de Buenos Aires y el Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires. Dicho Comité cuenta un total de miembros que no podrá exceder los 6 (seis), el cual tiene a su cargo la adopción de todas las decisiones necesarias para el funcionamiento del Fondo. El presidente junto con otro director y a su vez un miembro en representación del Instituto Provincial de Lotería y Casinos son nombrados por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y los tres miembros restantes que integran el Comité son nombrados por el Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Detallamos la nómina vigente de los integrantes del Comité de Administración actualmente

- Presidente: Juan Ignacio Caccamo Lombardini (Integrante por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Desarrollo de la Comunidad).
- Director: Eduardo Montes (Integrante por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Desarrollo de la Comunidad).
- Director: Carlos Marti Di Bastiano (Integrante por el Banco de la Provincia de Buenos Aires).
- Director: Javier Adrián Pazos (integrante por el Banco de la Provincia de Buenos Aires)
- Rodolfo: Martin Yañez (integrante por el Banco de la Provincia de Buenos Aires)

UNTREF ACR UP considera que la organización diseñada, las políticas, manuales, procedimientos son adecuados para dirigir, gestionar y controlar el Fondo.

2. Estrategia Comercial y Plan de Negocios

La estrategia del Fondo es cumplir los objetivos centrales del Convenio Marco, es decir, promover el acceso al crédito de diferentes actores de la economía social y solidaria. En la búsqueda de concreción de los objetivos del Fondo se despliegan estrategias de participación territorial, vinculaciones interinstitucionales tanto con el sector público como privado, análisis de particularidades sectoriales y generación de líneas de acción en función de los específicos requerimientos de los distintos tipos de organizaciones sociales detectados. Se basa principalmente en tener la mejor identificación posible de las organizaciones sociales a las cuales se asiste tanto en su situación particular, como de la cadena de valor en la cual se encuentra interactuando.

Cuenta con dos líneas de financiamiento, que facilitan recursos técnicos y económicos a los sectores de la Economía Social y Solidaria, para que creen, fomenten y/o consoliden emprendimientos colectivos:

- **Línea de Crédito para Proyectos de Economía Social (PES):** este apoyo crediticio está orientado para la implementación, desarrollo y crecimiento de actividades productivas asociativas y comunitarias que generan impacto social. Esta línea de créditos se ha destinado a capital de trabajo, inversiones e infraestructura, teniendo un plazo de devolución de hasta 60 meses
- **Línea de Crédito para Entidades de la Comunidad (Instituciones de Microcrédito):** esta línea de crédito apunta a la implementación y fortalecimiento de operatorias de microcrédito, y está abierta a organizaciones de la comunidad que administren –o estén en condiciones de administrar– programas de microcrédito. Esto mismo incluye Asociaciones sin fines de lucro, Fundaciones, Cooperativas, Comunidades indígenas, Mutuales, Federaciones, Cámaras, Agencias de Desarrollo, Organizaciones gubernamentales: municipios y/o dependencias del gobierno provincial

Por otra parte, cabe mencionar que el Fideicomiso Fuerza Solidaria ha celebrado convenios interinstitucionales con otros organismos públicos provinciales y nacionales consistentes en cooperación mutua y asistencia financiera al fondo. Los objetivos generales de estos convenios se traducen en aportes para la conformación de un fondo para que el Fideicomiso lo canalice vía crédito en el marco de tales acuerdos y del Convenio Marco del Fondo. En tal sentido, cabe mencionar entre otros:

- **Convenio con el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires:**
- **Convenio con el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires:**
- **Convenio con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES):**
- **Convenio con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos**

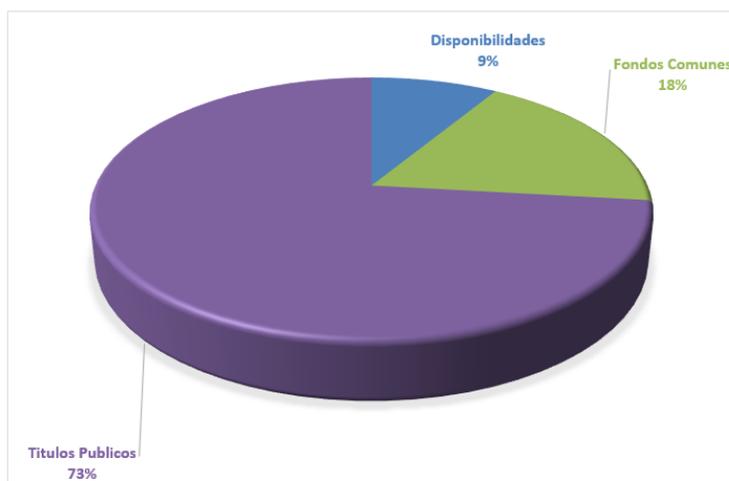
3. Capacidad Financiera

3.1. Inversiones

Cuadro 1- Composición de las inversiones al 30/9/2024.

Producto	31/9/2024
Disponibilidades	\$ 42.492.485,51
Plazo Fijo	\$ -
Fondos Comunes	\$ 88.897.490,07
Titulos Publicos	\$ 358.657.435,58
Total	\$ 490.047.411,16

Gráfico 2 - Distribución de las inversiones al 30/9/2024.



Las inversiones del fondo se expresan en el gráfico 2: se observa una alta concentración en Títulos Públicos, representando el 73% de las inversiones; un 18% se haya en fondos comunes de inversión, y el restante 9% en disponibilidades.

4. Desempeños comercial y económico financiero

4.1 Desempeño Comercial

La etapa actual, reflejada en la Estrategia y el Plan de Negocios, reflejan con claridad los objetivos inmediatos de la organización, con eje en ampliar sustancialmente su actual nivel operativo. Asume un rol fundamental la generación, ampliación y consolidación de vínculos institucionales y de alianzas estratégicas con Fiduciantes adicionales para fortalecer la cartera de fondos prestables.

A septiembre de 2024, se encuentran vigentes 86 créditos por un saldo de \$364,89 millones.

4.2 Desempeño económico Financiero

La regularización de los aportes durante el 2022 y 2023 y el incremento de aportes acordados con los fiduciarios y los nuevos convenios permitieron en 2024 un incremento importante en la actividad del Fondo revirtiendo los resultados negativos de años anteriores.

Como novedad dentro del tercer trimestre del año 2024 se destaca el aporte realizado en el mes de agosto por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por un total de \$65 millones.

Los créditos al 30/9 del 2024 pasaron a representar un 42% del activo (al 31/12/2023 representaban un 35%), el resultado neto fue de \$ 61,37 millones. Se destaca que la mora es nula.

El patrimonio neto de \$819,34 millones cubre holgadamente las garantías recibidas al 30/09/2024 (\$364,89 millones).

Cada peso de pasivo corriente a septiembre de 2024 está cubierto por 11,19 de disponibilidades e inversiones.

5. Impacto macroeconómico y social.

El Fideicomiso, de acuerdo con su objeto social es una herramienta importante de la implementación de las políticas activas generadas por el Estado Provincial para el financiamiento de las empresas micro y pequeñas y organizaciones asociativas de la provincia.

El Fideicomiso aumenta su impacto al impulsar la inclusión financiera y la integración a la economía social de micros y pequeñas empresas que en general no se hallan bancarizadas.

Anexo I – Estado de situación patrimonial (en \$) y análisis de estructura al 30/9/2024.

Los saldos expuestos en todos sus respectivos Estados Contables están expresados en monedas de cada período.

	31/09/2024		31/12/2023	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Disponibilidades	39.480.158	5%	42.079.497	6,9%
Inversiones	443.573.290	51%	331.614.051	54,6%
Créditos a cobrar	367.838.458	43%	107.511.996	17,7%
Otros créditos	11.331.531	1%	14.384.704	2,4%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	862.223.437	100%	495.590.248	81,6%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Créditos a Cobrar			111.602.693	18,4%
Bienes de Uso	266.849	0,03%	266.849	0,0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	266.849	0,03%	111.869.542	18,4%
TOTAL ACTIVO	862.490.286		607.459.790	100,0%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Participaciones Fiduciarias	(185.837)	0,43%	18.377.544	3,0%
Deudas Fiscales	1.755.103	4,07%	2.313.424	0,4%
Deudas Sociales	5.407.218	12,53%	13.699.439	2,3%
Otras deudas	36.165.253	83,83%	4.358.250	0,7%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	43.141.736	100,00%	38.748.657	6,4%
Otras deudas		0,0%		0,0%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	0,0%	-	0,0%
TOTAL PASIVO	43.141.736	5,3%	38.748.657	6,4%
PATRIMONIO NETO	819.348.549	95,0%	568.711.133	93,6%

Anexo II – Estado de resultados (en \$) al 30/9/2024

	31/09/2024	31-12-2023
Periodo en meses	9	12
Ingresos y Egresos financieros		
Resultados generados por prestamos	77.136.786	57.938.851
Resultados de inversiones	194.394.036	400.075.713
Intereses Participaciones fiduciarias	(3.756.520)	(10.382.978)
(Cargo)/Recupero por incobrabilidad	-	(68.956)
Subtotal Resultados generados por Activos y Pasivos	267.774.302	447.562.630
Otros Ingresos		
Arancel de Otorgamiento y Comision Administrativa	9.361.227	8.885.674
Subtotal Otros Ingresos	9.361.227	8.885.674
Gastos Operativos		
Honorarios	(26.507.086)	(8.514.850)
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	(4.074.523)	(9.645.874)
Gastos Bancarios	(53.865)	(62.940)
Sueldos y Cargas Sociales	(138.545.318)	(79.804.791)
Gastos Varios	(40.996.369)	(55.796.552)
Subtotal Gastos Operativos	(210.177.161)	(153.825.007)
RECPAM		(649.682.296)
Resultado del Ejercicio antes de Impuestos a las Ganar	61.377.829	(347.058.999)
Impuestos a las Ganancias	-	
Resultados del ejercicio	61.377.829	(347.058.999)

Anexo III – Ratios e índices al 30/9/2024

	al 31/09/2024	al 31-12-2023
Periodo en meses	9	12
Liquidez (Activo corriente/ Pasivo Corriente)	19,99	12,79
Patrimonio Neto / Activo Total (%)	95%	94%
Patrimonio Neto / Garantías Vigentes (%)	225%	265%
Creditos / Activos totales (%)	44%	20%

Definición de la calificación

Fideicomiso Fondo Fiduciario Fuerza Solidaria: “A- (mf)” Perspectiva estable.

Las Instituciones e instrumentos de deuda calificados en “A” nacional, presentan un buen desempeño y muestran una baja vulnerabilidad en su situación económica y financiera con relación a cambios desfavorables en su entorno, comparativamente con otros de similares características. Esta calificación expone una buena capacidad de pago de los compromisos asumidos.

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores “+” o “-”, para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica, y será utilizado entre las categorías “AA” y “CCC”.

La perspectiva se asigna a una calificación de largo plazo, como una opinión respecto del comportamiento de ésta en el mediano y largo plazo. Para las categorías CCC o menores, no aplica la perspectiva dado que la probabilidad de incumplimiento para estas categorías es elevada y tienen por definición incorporada la perspectiva negativa. Para la asignación de la perspectiva se consideran los posibles cambios en la economía, el sector y el negocio, la estructura organizacional y cualquier otro factor relevante que pudiera incidir. Las perspectivas no indican necesariamente un futuro cambio en la calificación asignada.

La perspectiva puede ser:

- ✓ Positiva: la calificación puede subir.
- ✓ Estable: la calificación probablemente no cambie.
- ✓ Negativa: la calificación puede bajar.
- ✓ En desarrollo: la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Memoria y Estados Contables Anuales Auditados al 31/12/2023
- Estados contables Trimestrales sin auditar 30/09/2024
- Constitución Provincial.
- Decreto Provincial N.º 1971/2006.
- Convenios con fiduciantes
- Informes varios de gestión del Fondo.

Metodología de Calificación

Se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgo de Instituciones de Microfinanzas y de Operaciones de Endeudamiento de Instituciones de Microfinanzas aprobada por la CNV bajo la Resolución CNV 19870/19. Fiduciantes

Analistas:

Jorge Dubrovsky, jdubrovsky@untref.edu.ar

Santiago Esteban, sesteban@untref.edu.ar

Responsable de la función de Relaciones con el Público:

Nora Ramos, nramos@untref.edu.ar

Fecha de la calificación: 16 de diciembre de 2024